INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7082412 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TIPO DE CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. CONTRATO DE OBRA.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7082412 de 2024
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL (INCLUYE SALA DE LACTANCIA, LUDOTECA, PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, OFICINA SST Y SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA	SERVIINSTITUCIONALES S.A.S
CC o NIT	900.422.291-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUZ MIRYAM RODRÍGUEZ VEGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	39.658.729.
LUGAR DE EJECUCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá, D.C
VALOR INICIAL	NOVENTA MILONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 90.117.426,00)
FORMA DE PAGO	UN UNICO PAGO correspondiente a un 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción de la obra y a la generación del Acta de Entrega y Recibo a satisfacción expedida por parte de la supervisión del Contrato en cumplimiento de las condiciones de este; trámite que será gestionado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la documentación correspondiente.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	33324
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	952524
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 90.117.426,00)
PLAZO FINAL	CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 ENERO DE 2025

VALOR TOTAL EJECUTADO	OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 85.067.764,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ZULINDA CUESTA SIMANCA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ
MODIFICACIÓN NRO. 01	20 DICIEMBRE 2024 MODIFICACIÓN AL TIEMPO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024
MODIFICACIÓN NRO. 02	31 DE DICIMEBRE 2024 PRORROGA EN TIEMPO HASTA EL 15 DE ENERO 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	33324
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	952524

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 OBLIGACIONES

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7082412 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:		
OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
a. Ejecutar y cumplir con el alcance del objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	**SI**	El contratista ejecuto todas las actividades contratadas a excepción de Aviso en Acrílico 6 mm de alto relieve con logo del SENA, ya que los tiempos de entrega del proveedor superaban los tiempos contractuales, por la fecha en el que se ejecutó el contrato era difícil el compromiso ya que dependía de un tercero; por lo tanto, para no entorpecer la ejecución total del contrato, en reunión el día 10 de diciembre de 2024, se acuerda que este no será ejecutado, en consecuencia, no será cobrará. Presenta Informes semanales, informe final y evidencias.

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**	El contratista cumplió con las especificaciones contractuales. Presenta Informes semanales, informe final y evidencias
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**	El contratista cumplió con los requerimientos indicados
e. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad, con las adecuaciones propuestas, así como financieramente, de los elementos requeridos para dar solución a la necesidad de la entidad.
f. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**SI**	El contratista informo en los tiempos establecidos las novedades presentadas
g. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	**SI**	El contratista informo en los tiempos establecidos las novedades presentadas
h. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	**SI**	El contratista cumplió con el pago oportuno de las obligaciones del sistema de seguridad social integral
i. Indemnizar a la Entidad los perjuicios que cause mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No aplica

j. Avisar a la Entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) a cerca de la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.	**SI**	El contratista informo en los tiempos establecidos las novedades presentadas
k. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad con las instrucciones y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato, en las diferentes mesas de trabajo establecidas.
l. El Contratista se compromete a efectuar los trabajos de acuerdo con el cronograma de ejecución, el cual debe presentarse al momento de la Firma del acta de Inicio.	**SI**	Se realizó cumplimiento del cronograma presentado, se realizó ajuste de acuerdo con la prórroga presentada.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:		
OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
a. Presentar relación de personal con antelación y solicitar su ingreso al supervisor durante el tiempo de la ejecución, así como también solicitar el ingreso de equipos y/o materiales con la debida antelación.	**SI**	El contratista suministro la documentación pago de parafiscales, e implementación SST
b. Suministrar los servicios bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad, con el diseño técnica propuesto, así como financieramente, de los elementos requeridos para dar solución a la necesidad de la entidad.
c. Elaborar informe semanal ejecutivo con el avance de la obra, identificando situaciones imprevistas si es el caso.	**SI**	El contratista presenta informes semanales con avances de obra
d. Elaborar un informe final de ejecución el cual debe contener:	**PARCIALMENTE**	El contratista presenta informe final con soportes, registro fotográfico descripción de la

Descripción de las intervenciones realizadas, descripción del cumplimiento de las obligaciones. Planos récord en AutoCAD formato DWG y PDF. a escala correspondiente en físico y copia digital firmado por el responsable. Entrega de certificados de calidad de materiales.		intervención y presenta certificado de calidad de materiales. No presenta planos récord
e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad con las instrucciones y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato, en las diferentes mesas de trabajo establecidas
f. Los productos para entregar deben cumplir con estándares y normativa legal nacional o internacional, los cuales deberán corresponder a las especificaciones técnicas correspondientes al objeto del contrato, estudios previos y demás documentos que hagan parte del presente proceso.	**SI**	Las adecuaciones realizadas cumplen con las condiciones propuestas contractualmente cumplen con las necesidades de la entidad, y los estándares de normatividad legal nacional e internacional.
g. A que el personal designado para la ejecución del contrato cuente con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que indica el ordenamiento jurídico (afiliación a salud, pensión, riesgos laborales, trabajo seguro en alturas vigente, dotación, entre otros).	**SI**	El contratista presenta Documentos en cumplimiento de la normativa, hace correcta implementación del SST
h. Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones donde se realiza el proyecto, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes.	**SI**	El contratista presenta Documentos en cumplimiento de la normativa, hace correcta implementación del SST

i. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes de la entidad, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del contratista. Durante la ejecución del Contrato, el contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	No aplica
j. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 - 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.	**SI**	El contratista cumplió con los requisitos ambientales. Documentos referentes al formato Anexos Verificación Criterios contractuales
k. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**SI**	Se ha dado cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones
l. Cumplir con los lineamientos técnicos para las adecuaciones en la Dirección General, con el fin de contar con un plan de mejora que garantice una solución efectiva a la necesidad.	**SI**	Los diferentes lineamientos, en cumplimiento de adecuaciones con mejor eficiencia, ahorro de energía, beneficio costo en inversión respectiva.
m. Garantizar que las adecuaciones sean operativas y funcionales, dando satisfacción al objeto contractual.	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad con las especificaciones, instrucciones y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato, y estipuladas contractualmente
n. Asegurar la correcta instalación y funcionalidad de las adecuaciones	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad con las especificaciones, instrucciones

		y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato, y estipuladas contractualmente
o. Cumplir con las dimensiones y distribución técnicas establecidas para las adecuaciones.	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad con las especificaciones, instrucciones y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato, y estipuladas contractualmente
p. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**SI**	El contratista ha cumplido a cabalidad con las instrucciones y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato, en las diferentes mesas de trabajo establecidas.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	11-44-101241821		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	06/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/12/2024	04/07/2025	$ 9.011.742,60
Estabilidad y calidad de la obra	04/01/2025	04/01/2026	$ 13.517.613,90
Salarios y prestaciones sociales	03/12/2024	04/01/2028	$ 4.505.871,30

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	11-40-101071274
CERTIFICADO O No. ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2024
FECHA APROBACIÓN	06/12/2024

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONSTRATISTAS	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000
GASTOS MÉDICOS	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	03/12/2024	04/01/2025	$260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101241821		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/12/2024	15/07/2025	$ 9.011.742,60
Estabilidad y calidad de la obra	04/01/2025	04/01/2026	$ 13.517.613,90
Salarios y prestaciones sociales	03/12/2024	15/01/2028	$ 4.505.871,30

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101071274		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONSTRATISTAS	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000
GASTOS MÉDICOS	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	03/12/2024	15/01/2025	$260.000.000

3.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, correspondientes al periodo contractual de ejecución.

3.3 CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL – SIGA

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7082412 de 2024 SERVIINSTITUCIONALES dio cumplimiento a todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Criterios para la contratación de los mantenimientos			
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas	Contractual	X	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta

deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)			documentos en informe final
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Contractual	X	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	X	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual	X	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
En caso que se generen residuos durante el mantenimiento			
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Contractual	X	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso	Contractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final

de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.			
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	Contractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Contractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Contractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Contractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	**X**	El contratista cumplió con requerimiento, adjunta documentos en informe final

3.4 MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por ZULINDA CUESTA SIMANCA supervisora del contrato CO1.PCCNTR.7082412 de 2024, durante la ejecución del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

3.5 CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida el 20 de enero de 2025 por parte de Luz Miryam Rodriguez Vega actuando en calidad de representante legal de SERVIINSTITUCIONALES SAS, certificó que SERVIINSTITUCIONALES SAS, identificado con 900.422.291-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación para realizar la supervisión al contrato No. CO1.PCCNTR.7082412 DE 2024 a la Arquitecta ZULINDA CUESTA SIMANCA, desde el 03 de diciembre de 2024 hasta fecha de liquidación del contrato.

3.7 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la suficiencia de la garantía de cumplimiento debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV. En dicho sentido el contratista debe asegurar que la garantía de cumplimiento del contrato tenga una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, conforme al precepto legal desarrollado y vinculante.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 PAGOS REALIZADOS

Durante el periodo de ejecución a la fecha de este informe no se han realizado pagos.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

4.2 ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 90.117.426,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 90.117.426,00
Valor ejecutado	$ 85.067.764,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 85.067.764,00
Valor a liberar	$ 5.049.662,00

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7082412 de 2024

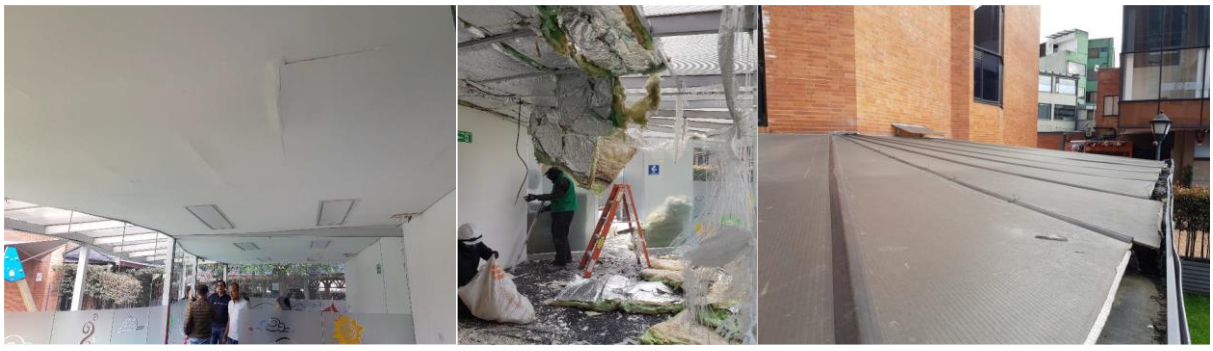
Durante el periodo de ejecución del contrato de adecuación de la sala de lactancia, ludoteca, punto de atención al ciudadano, oficina SST mezanine y servicio médico asistencial de la Dirección General del Sena ubicado en la Calle 57 No. 8 -69, se realizaron actividades de cambio de cielo raso, y cubierta, pintura, instalación de vidrio templado y batientes en vidrio. El contratista SERVIINSTITUCIONALES S.A.S cumple con las condiciones contractuales propuestas para la Dirección General. Las actividades realizadas descritas en el siguiente cuadro:

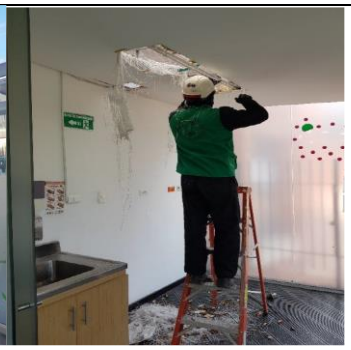
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Desmonte de cubierta en policarbonato (Incluye retiro y disposición final)	m2	72,50
1.2	Desmonte de cielo raso en Drywall (Incluye retiro y disposición final)	m2	52,00
2	**ADECUACIONES**		-
2.1	Suministro e instalación de flanche metálico calibre 26, incluye pintada con anticorrosivo y siliconado L= 26 cm	ml	13,00

2.2	Suministro e instalación de flanche metálico lateral en L calibre 26, incluye pintada con anticorrosivo y siliconado L= 30 cm	ml	10,00
2.3	Suministro e instalación de Cubierta en Policarbonato cal. 6mm (Incluye accesorios)	m2	72,50
2.4	Cielo raso en PVC E=6mm, color catedral gris claro o similar, incluye estructura, cornisas, accesorios de instalación y espacio para instalación de luminaria.	m2	52,00
2.5	Vinilo tipo II para muros dos manos interiores	m2	54,00
2.6	Suministro e instalación grifería para Lavaplatos Mono control Almagro o similar.	UND	1,00
2.7	Pintura anticorrosiva de estructura metálica.	m2	82,00
2.8	Mantenimiento con pintura de piso para caucho granulado.	m2	142,90
2.9	Suministro e instalación de puerta por un (1) módulos de 1,0 x 2.40 mts, interiores en vidrio templado incoloro de 10 mm. Incluye: Elementos de soporte y fijación; perforaciones para la instalación de sistema de apertura antipánico sistema para apertura. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación	UND	3,00
2.10	Mantenimiento correctivo de canaleta de cubierta, limpieza, pintura con anticorrosivo y revestimiento de esta.	ml	22,00
2.11	Suministro e instalación de divisiones en vidrio 10 mm laminado templado incoloro h = 2.4 m, incluye adhesivo Frost según diseño adjunto (tipo 1 o tipo 2). Incluye además sujetadores tipo pie de amigo en acero inoxidable, incluye, batiente, chapa y accesorios de anclaje.	m2	31,00
2.12	Pintura en Koraza Exterior a dos manos, en tono verde (Ref. Asignada por el SENA). Incluye mano de obra, material de protección y andamiaje para ejecución de actividad a 2.00 mt de altura	m2	82,00
2.13	Suministro e instalación Aviso en Acrílico 6 mm de alto relieve con logo del SENA y fondo blanco. Dimensiones: 2,30 x ,080. Instalación a 2.40. mt de altura	m2	-
2.14	Desmonte de vidrio existente y suministro e instalación de divisiones en vidrio 10 mm laminado templado incoloro h = 2.4 m, incluye, marco en perfilería de aluminio mate, adhesivo Frost según diseño adjunto (tipo 1 o tipo 2). Incluye además sujetadores tipo pie de amigo en acero inoxidable, batiente con brazos hidráulicos, chapa y accesorios de anclaje	UND	3,00
2.15	Suministro e instalación de ventilador De Techo Sankey o similar Con Luz Cantidad De Aspas 5 Estructura Blanco Aspas Trasparente Diámetro 20 Frecuencia 50hz Material De Las Aspas Plástico 110v	UND	2,00
2.16	Mantenimiento y siliconado de uniones de vidros	GLB	1,00

PRELIMINARES

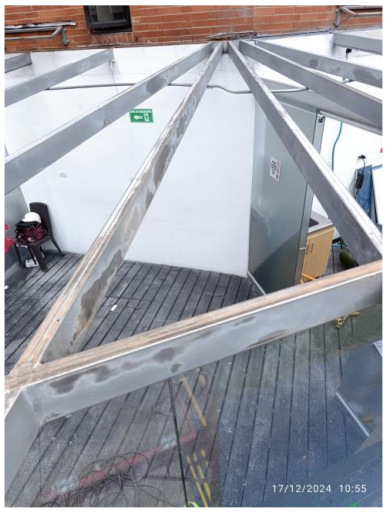
Desmonte de cubierta en policarbonato (Incluye retiro y disposición final) - Desmonte de cielo raso en Drywall (Incluye retiro y disposición final)



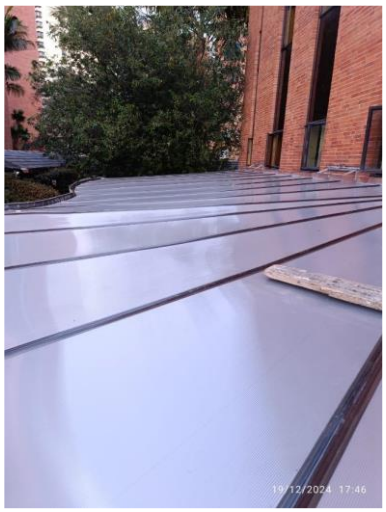



ADECUACIONES

Suministro e instalación de flanche metálico calibre incluye anticorrosivo y siliconado - Suministro e instalación de Cubierta en Policarbonato - Pintura anticorrosiva de estructura metálica.





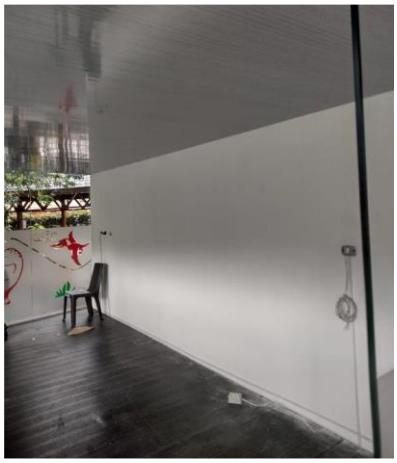


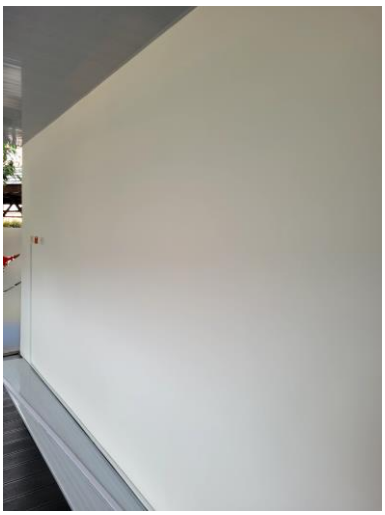

Cielo raso en PVC - Vinilo tipo II para muros dos manos interiores- Suministro e instalación grifería para Lavaplatos - Mantenimiento correctivo de canaleta de cubierta, limpieza, anticorrosivo - Pintura

en Koraza Exterior a dos manos, en tono verde (Ref. Asignada por el SENA) - Suministro e instalación de ventilador De Techo.







Suministro e instalación de puerta por un (1) módulos de 1,0 x 2.40 mts, interiores en vidrio templado - Suministro e instalación de divisiones en vidrio 10 mm laminado templado, batiente, Desmonte de vidrio existente y suministro e instalación de divisiones en vidrio 10 mm laminado templado incoloro h = 2.4 m, batiente con brazos hidráulicos, Mantenimiento y siliconado de uniones de vidros



Mantenimiento con pintura de piso para caucho granulado.



Conforme a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el seguimiento y verificación de las actividades contractuales hecho por la supervisión, se certifica la ejecución de las adecuaciones de las áreas estipuladas contractualmente, contrato ejecutado por SERVIINSTITUCIONALES S.A.S, cumpliendo con el alcance del proyecto correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.7082412 de 2024 con objeto especifico "*CONTRATAR LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL (INCLUYE SALA DE LACTANCIA, LUDOTECA, PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, OFICINA SST Y SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL)*"

Zulinda Cuesta Simanca

Firmado digitalmente por Zulinda Cuesta Simanca
Fecha: 2025.01.30 15:20:53 -05'00'

ZULINDA CUESTA SIMANCA
Supervisor del contrato

Elaboró: Estefania Robayo Nuñez – Apoyo a la Supervisión